

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00347 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00252 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00291 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00218 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00713 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00602 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00432 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00399 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00643 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00663 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00348 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00377 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00367 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00410 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00263 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria

